CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Fecha Impresión
10/06/2025 - 18:20:06

Expediente: **3927/21**
Carátula: **BAZAR AVENIDA S.A. C/ ALDERETE MIRTA RIQUELMA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR
90000000000 - ALDERETE, MIRTA RIQUELMA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3927/21

H106018498976

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ ALDERETE MIRTA RIQUELMA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3927/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/05/2025 presentado por DOMININO,GUILLERMO ANDRES:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 3927/21

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.